



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO	 22/07/2019 OSV-0668 RV1408-0027 RV1408-0027 - 09/07/2019
DOMICILIO	AVENIDA RESURGIMIENTO NÚMERO EXTERIOR 118	
CODIGO POSTAL	24030	
TELEFONO	981 81 1 32 45	

DATOS DEPENDENCIA	
RAMO	14-Secretaría de Pesca y Acuicultura
UNIDAD	08-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES	BOBINA ELECTROMAGNETICA P/COMPRESOR FX15 MCA UAC

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO			
FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	60 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	30 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA	2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO					
PLACA	CR-08696	SERIE	8AFER5AD1B6382932	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2011	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	308000
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>						<b>\$575.00</b>
0055	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO.	BOTE	DUNLOP	1	\$350.00	\$350.00
0098	LIQUIDO PARA LIMPIEZA DE EVAPORADORES Y CONENSADORES MARCA FOAM CLEANER	LITRO	MASTER FOAM	1	\$150.00	\$150.00
0149	ACEITE MARCA ACER MILLER 500 DE 125 ML.	BOTE	ACER MILLER	1	\$75.00	\$75.00
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$800.00</b>
0037	BOBINA	PIEZA	UAC	1	\$550.00	\$550.00
0379	TERMINALES DE ENCHUFE	PIEZA	NA	5	\$20.00	\$100.00
0726	EMPAQUES TIPO ORRIN MARCA UAC	PAQUETE	UAC	1	\$50.00	\$50.00
2598	RELEVADOR DE 5 PATAS MARCA WEISCHLER	PIEZA	WEISCHLER	1	\$100.00	\$100.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$1,300.00</b>

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CRECER EN GRANDE**  
**CAMPECHE 2015-2021**



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

0948	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO(DIAGNOSTICO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AC, MATENIMIENTO CORRECTIVOY/O CORECCTIVO, CAMBIO DE BOBINA MAGNETICA, SERVICIO ELECTRICO8RELEVADOR, TERMINALES), CARGA DE ACEITE, SERVICIO DE VACIO,CARGA DE GAS Y MANO DE OBRA)	SERVICIO	NA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
------	---	----------	----	---	------------	------------

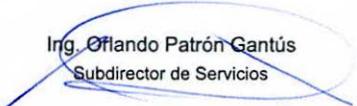
**SUBTOTAL** \$2,675.00  
**IVA** \$428.00  
**DESCUENTO** \$0.00  
**TOTAL** \$3,103.00

(SON: TRES MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N )

Cadena Original : |14|08||OSV-0668|4977|31030000|22072019|12|93|

Cadena Encriptada : +CDRAQX3Gu8wQmd7ZjJ8kdKPccJ5WEx+/3uOvScCltYurbxa89N0iBhmmPxxK2z

  
 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete  
 Directora de Control Patrimonial

  
 Ing. Ofiando Patrón Gantús  
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



22/07/2019  
 OSV-0668  
 RV1408-0027

Página 2 de 4



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CRECER EN GRANDE**  
**CAMPECHE 2015-2021**



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111140832323B199000F026017105310L115A2612	\$667.00
21111140832323B199000F026017105310L115A3551	\$1,508.00
21111140832323B199000F026017105310L115A2961	\$928.00
	<b>\$3,103.00</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
FUENTE DE ORIGEN	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
TIPO DE FUENTE	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	
FUENTE ESPECIFICA			

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



22/07/2019  
 OSV-0668  
 RV1408-0027

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre ROSA LÓPEZ A  
Fecha 23/9/19  
Firma [Signature]  
Cargo JEFE SERVICIO

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA
- CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

[Signature]



22/07/2019  
OSV-0668  
RV1408-0027